

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G85839256 - FUNDACION COMISARIADO EUROPEO DEL AUTOMOVIL

Dirección: Calle ALMAGRO, 31
Madrid 28010 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: 915576852

Correo electrónico: mfernandez@cea-online.es

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00093417776

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 13/12/2024 15:20:48

Fecha y hora de registro: 13/12/2024 15:20:51

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: L01280796 - Ayuntamiento de Madrid

Organismo raíz: L01280796 - Ayuntamiento de Madrid

Nivel de administración: Administración Local

Asunto: PASO DE PEATONES

Expone: Vivo en San Blas Canillejas, todos los días me toca cruzar un paso de peatones situado en la calle Alcalá, paralelo a las calles Campeche y Alfonso Gómez, está dividido en dos, cada parte de la calzada tiene un semáforo, pero no están sincronizados, cuando se pone en verde el más alejado el más cercano sigue en rojo. Esto es un peligro sobre todo para la gente mayor que no se da cuenta.
Solicito que modifiquen esto para evitar una desgracia que puede ocurrir en cualquier momento.

Solicita: Tras estudiar el escrito presentado, tomen las medidas oportunas para subsanar lo indicado en el mismo.

Documentos anexados:

Nombre: AYUNT. MADRID - SAN BLAS - CANILLEJAS.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 753240f0e48caf3becea61617207346b445a2fa810429b15de76376d8ca70767de823e8f0f84e9a09be8f9c9e64b9e02d605e5956ec0f1307165f161ccca1e68

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.